

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 02-2025-MPI/COMITE EVALUADOR CP-ABR-2-2025-MPI

Para : C.P.C. JUAN LUIS CALMETT VELASQUEZ

(e) Gerencia Municipal

De : COMITÉ EVALUADOR

Adolfo S. Quispitupac Nova Juan Andrés Zúñiga Núñez Jesús Manuel Llerena Llerena

Asunto : Informe de declaratoria de desierto y autorización para nueva convocatoria.

Referencia : CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO № 02-2025-MPI, CONTRATACION DEL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO EMP. PE-1S D - EMP. PE-1S D; EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, EN LA PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA. Longitud: 9.170

km.

Fecha : Mollendo; 4 de junio de 2025.

I. Antecedentes:

- 1.1. Mediante MEMORÁNDUM N° 132- 2025-MPI/A-GM, se designa al comité evaluador del presente procedimiento de selección.
- Con fecha 20 de mayo de 2025, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección de la referencia.
- 1.3. Mediante acta de fecha 2 de mayo de 2025, el COMITÉ EVALUADOR declara DESIERTO el procedimiento de selección, al no contar con ofertas que superen el puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos y en aplicación del artículo 84° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley 32069

II. Base legal:

- El artículo 54 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, establece que:
 - 54.4. Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria no requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, salvo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que se requiere modificar alguno de los documentos que motivó su aprobación.
- De otro lado el Artículo 84 establece lo siguiente:

84.4. Las siguientes convocatorias de los procedimientos de selección que se realicen mediante las modalidades abreviadas, consideran el mismo tipo de evaluador del procedimiento original, y se rigen conforme las disposiciones específicas señaladas en las bases estándar para estos."

III. Análisis:

> Justificación de la declaratoria de desierto

El numeral 4.1 evaluación técnica de la base integrada, establece que: "La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos".

Al no contar con ofertas que superen el puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos, se procedió a declarar desierto el presente procedimiento de selección.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. Conclusiones y recomendaciones:

➤ La declaratoria de DESIERTO del procedimiento de selección, CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO Nº 02-2025-MPI, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO EMP. PE-1S D - EMP. PE-1S D; EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, EN LA PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA. Longitud: 9.170 km, se realizó en aplicación del artículo 84° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley 32069, Al no contar con ofertas que superen el puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos. Por tanto, se solicita autorización para realizar una nueva convocatoria del procedimiento de selección de la referencia.

Es cuanto informamos a usted para su conocimie	ento y demás fines.
Atentamente,	
Adolfo S. Quispitupac Nova Presidente de comité	Juan Andrés Zúñiga Núñez Primer miembro titular
 Jesús Manuel L Segundo mie	